7 + 1491 1

En la muy noble e leal çibdad de Murçia martes
veynte e çinco dias del mes de otubre año del naçimiento
de nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e noventa
e un años en este dia Pedro de Cobrana escrivano ~~en nonbre~~
~~de la~~ procurador que es de la dicha çibdad de Murçia
e en nonbre della dixo que por quanto Juan de Carvajales vezino
e escrivano de la dicha çibdad e señor del lugar de Fortuna
de la otra parte dixo que por quanto el [illegible] pasado
en sabado veynte e dos dias deste dicho mes de
otubre deste dicho año el dicho Juan de Carvajales uno con [illegible]
fizo çierto enplazamiento ~~al dicho~~ a los dichos señores
asystente e regidores juntos en su ayuntamiento por
virtud de una carta de los señores del Consejo de la corona de
Castilla sobre ~~el asyento~~ çierto mandamiento que
al dicho Juan de Carvajales fue fecho sobre el asyento
de la dicha villa de [illegible] el dicho su lugar de Fortuna por
quanto el fecho tenia ~~pendiente~~ e [illegible]
presente por este dicho dicho del dicho Juan de Carvajales de
[illegible] e mas largamente en la dicha carta de
[illegible] se contiene por ende el dicho Pedro de Cobrana
escrivano e procurador en nonbre de los dichos señores conçejo